

Aprueba cancelación daños vehiculo

SANTA CRUZ, 09 de Junio de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que el Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz en sesión ordinaria del 07 de Marzo de 2017, N° 11, aprobó celebrar una transacción extrajudicial conforme a antecedentes aportados por el Departamento de Obras Municipales, como consta en Certificado N° 59 del Secretario Municipal.

2.- Conforme a acuerdo de Concejo se estableció en transacción extrajudicial que se cancelará a don **Rony Delfin Pulgar Catalán**, R.U.T. en representación del Sr. Silvio O'Hginsson Jeraldo Jeraldo, R.U.T. la suma de \$ 120.000. por los daños del vehículo Patente FZ HY -55

DECRETO EXENTO N° 1524

1.- **Páguese** a don **Rony Delfín Pulgar Catalán**, la suma de \$ 120.000., conforme acuerdo y transacción extrajudicial.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Transparencia
- Administración
- Archivo (2) /